La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



VIERNES 25 DE ABRIL DE 2025

Loja - Zamora

Avanza el pedido de remoción contra el alcalde



Tres de las cinco causales presentadas por el edil Santiago Erráez fueron admitidas. El proceso continúa con la etapa de descargos, según lo establecido. Foto: Municipio de Loja.
5

CIUDAD



Loja se une en oración por el papa Francisco
3

POLÍTICA

Los políticos se beneficiarán de la lucha anticorrupción
9

GLOBAL

Primer caso por terrorismo contra el Tren de Aragua
13

CIUDAD



Docentes vivirán una grata experiencia con 'Vial Teacher'
4

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



La Hora
Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.
Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



LAWRENCE PETRONI

Evite el sufrimiento de la inmigración ilegal

Desde el inicio de su mandato, el Presidente Trump dejó clara su política de inmigración: reforzar la frontera, aplicar estrictamente la ley y deportar a inmigrantes ilegales. Por eso, la persona que intente ingresar ilegalmente a EE.UU., mienta para obtener un visado, trabaje sin permiso legal o se quede ilegalmente en EE.UU., enfrentará graves sanciones como cárcel, deportación y prohibición permanente para obtener un visado en el futuro.

El Departamento de Seguridad Nacional tiene registros de ecuatorianos que están en EE.UU. de manera ilegal, por lo que, si tiene familiares o amigos que están ilegalmente en EE.UU., ahora es la ocasión para decirles que regresen a Ecuador.

Algunas personas creen que pueden entrar ilegalmente a EE.UU. sin ser capturados. Esto no es verdad. La Administración Trump ha reforzado la seguridad en la frontera y la cifra de inmigrantes ilegales que han sido detenidos y deportados ha aumentado notablemente.

Para las personas que estén pensando cruzar ilegalmente hacia EE.UU., su seguridad, incluso su vida, están en peligro. Grupos delictivos, cárteles y traficantes de personas tienen como objetivo a inmigrantes ilegales, los someten a violencia, extorsión y agresión.

EE.UU. colabora con Ecuador para deportar a ecuatorianos que están ilegalmente en mi país. Al asegurar las fronteras, protegemos a los ciudadanos estadounidenses y, además, evitamos a los ecuatorianos el sufrimiento causado por la inmigración ilegal.

El Gobierno de EE.UU. también toma medidas contra quienes ayuden a otros a ingresar ilegalmente. Esto incluye contrabandistas, traficantes de personas e incluso funcionarios de gobiernos extranjeros que permiten que la inmigración ilegal siga.

El mensaje es sencillo: Tomen la decisión correcta, cumplan la ley y no arriesguen su seguridad, su familia o su futuro.

(Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de EE.UU. en el Ecuador. Diplomático de carrera y miembro del Servicio Exterior Superior, Lawrence Petroni asumió su cargo como Ministro Consejero de la Embajada de EE.UU. en Quito y el Consulado General en Guayaquil en julio de 2023. Actualmente es el Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de EE.UU. en el Ecuador.)

EDITORIAL

El megafraude que no fue

La teoría del megafraude, impulsada desde la cúpula de la Revolución Ciudadana, no avanzó más en el Consejo Nacional Electoral. Los especialistas de ese organismo determinaron que no hay sustento en más de 1.800 reclamos, que consistían en actas supuestamente manipuladas.

Este es el fin de un capítulo que tuvo creativas explicaciones, desde dentro y fuera del país.

Casa adentro se elaboraron argumentos conspirativos, como que no se pueden perder votos en una elección; que la tinta de los esferos contenía una sustancia química especial que permitía que desaparezca el rayón del voto y se traslade, solamente, de Luisa González a Daniel Noboa, pero no al contrario; o que las FF.AA. fueron cómplices del fraude, porque se habría dado en las mesas y en el traslado de las actas.

Los acólitos internacionales también hablaron. Diosdado Cabello, lugarteniente del dictador Nicolás Maduro y acusado de narcotráfico por la Justicia de EE.UU., señaló que el fraude electoral en Ecuador, el "más grande del mundo", solo podía ser obra del 'imperio'.

Cabello, en sus intervenciones propagandísticas, dijo que todo esto sucedió porque el expresidente de Colombia, Álvaro Uribe, debió trasladar las operaciones del narcotráfico al Ecuador. El presidente de Colombia, Gustavo Petro, en uno de sus artificiosos trinos, tampoco reconoció el triunfo de Daniel Noboa. Lo mismo la mandataria de México, Claudia Sheinbaum.

Ecuador debe proteger la solidez de su sistema electoral; y, al no encontrar evidencia contundente, el CNE borró —de un plumazo— la última fábula de la RC.



MILICA PANDZIC
@MPandzic

Correísmo: una izquierda desgastada

Independientemente de cuál sea nuestra tendencia política, es claro que las **democracias** de los países se fortalecen a través de un diálogo constructivo entre distintas facciones y a través de una verdadera representación política desde distintos puntos de vista. A Ecuador, sin duda alguna le beneficiaría. No obstante, en la última década, la discusión y elección política en el país ha oscilado entre el **correísmo** y la opción que represente su antítesis.

En esta última década, el correísmo ha perdido tres veces consecutivas en su afán por llegar a la Presidencia. Si bien no se puede negar que tiene una **base de electores** sólida, no ha podido convencer a la mayoría de los ecuatorianos que merece volver a Carondelet. Si bien las razones pueden ser tan numerosas como el número de electores que le dijeron que no, hay varias que destacan.

La **posibilidad de un cambio de moneda** en un país donde más del 80% de la población prefiere la estabilidad del dólar; la cercanía co**n regímenes autoritarios** como el de **Nicolás Maduro**; una posible ruptura política y diplomática con nuestro mayor socio comercial (EE.UU.); y **escándalos de corrupción** como el reciente que involucra a varios consejeros del Cpccs son parte de los elementos que el país rechazó el 13 de abril pasado.

Y aun así, el correísmo sigue **desgastándose sin ninguna autocrítica** o intención de mejorar, y cada vez es más claro que el poder, y no el país, es su prioridad. **Ecuador merece una nueva y mejor izquierda** política: más democrática, más pragmática, más inclusiva, y con una verdadera visión país. Tal vez, solo así podremos salir de esta dicotomía polarizante que nos ha hecho tanto daño.



WELLINGTON TOAPANTA
wtoyos@gmail.com

Sostén de crónica roja

Los resultados del balotaje presidencial despertaron iniciativas para sustituir al freno constitucional que agobia el desarrollo nacional, pero también en quienes bogan por remiendos que solo sostendrán las angustias vigentes. Es momento oportuno para desbancar el oprobioso ordenamiento que lacera al país.

Quienes pretenden **retocar la Constitución**, creen que con restablecer el **sistema parlamentario bicameral,** abolir las funciones electoral y de transparencia y control social, modificar la integración del Consejo de la Judicatura, Ecuador saldría de las oquedades de la **narcopolítica**, dejando intactos cánones que sostienen su sobrevivencia y expansión.

La omisión, ¿cómplice? deja incólume la estructura garantista que sustenta el mercado del narcotráfico, bloqueos y dilataciones de procesos legales relacionados y otros, como cercos a inversiones productivas, a generación de empleo, libertinajes en 'organizaciones políticas' y más.

Los **adversarios de la Constituyente** o de aprobar la Constitución de 1998 reformada, parecen santificar la ciudadanía universal, la endeble **educación, ciencia y tecnología,** los trances de la **seguridad social**, la esforzada Corte Constitucional por deprimir situaciones económicas, sociales y políticas necesarias para el país.

Promover un sistema de bienestar no está exento de costos y dificultades, pero es reto posible de materializarlo con principios que alienten bienestar sostenible en todos los órdenes. Las alternativas deben estructurar especialistas permitiendo navegar en las turbulencias del asimétrico mundo globalizado. Ecuador tiene recursos para hacerlo.

No se podría asumir un "nuevo Ecuador", salir del **letargo económico, político y social**, sin conciencia sobre la responsabilidad de la Constitución de 2008 del Estado y sostén de la diaria crónica roja por corrupción, desempleo, inseguridad, por libertinas 'estructuras políticas', por deliberadas trabas al aprovechamiento de las riquezas naturales.

issuu-downloader.com

La Hora



SANTIDAD. El papa Francisco, primer pontífice latinoamericano, marcó su papado por la misericordia. Foto: EPA.

Misa en la Iglesia Catedral en honor al papa Francisco

La Diócesis de Loja invita a la comunidad a participar en la Solemne Eucaristía el 30 de abril a las 10h00, como homenaje al pontífice argentino.

El papa Francisco, líder de la Iglesia Católica desde 2013 y primer pontífice latinoamericano, falleció el lunes 21 de abril a los 88 años, debido a complicaciones provocadas por un ictus cerebral y un colapso cardiovascular.

En Loja, la Diócesis de la Inmaculada Concepción expresó su profundo pesar y anunció la celebración de una Solemne Eucaristía en su honor, que tendrá lugar el miércoles 30 de abril a las 10h00 en la Iglesia Catedral. Será un momento de oración y recogimiento para recordar el legado del pontífice argentino, cuyo pontificado se caracterizó por su cercanía con los más vulnerables, su firmeza espiritual y su impulso al diálogo interreligioso.

Monseñor Walter Heras, obispo de Loja, se refirió al fallecimiento con un mensaje de serenidad y esperanza, destacando que, pese al dolor, la Iglesia continúa su misión: "La muerte del Papa crea siempre una situación bastante fuerte dentro de la Iglesia. Pero también la Iglesia sigue caminando... Lo que nosotros tenemos que hacer es orar, para que sea el Espíritu de Dios el que elija al sucesor de San Pedro".

Monseñor Heras también desmintió especulaciones que han surgido tras la muerte del pontífice, como las relacionadas con profecías o la supuesta existencia de documentos secretos: "Es importante dejarnos de mitos. El juicio final solo lo conoce el Padre. No es una cuestión política. La elección del Papa es una cuestión de fe y del Espíritu Santo".

El cuerpo del papa Francisco será sepultado en la Basílica de Santa María la Mayor, junto a una antigua imagen bizantina de la Virgen María, según lo dispuesto en su testamento.

Desde Ecuador, el cardenal Luis Cabrera, arzobispo de Guayaquil, viajó a Roma para participar en el funeral y en el cónclave que elegirá al nuevo pontífice. Antes de partir, expresó: "Esta es una oportunidad para orar, reflexionar y elegir, en nombre de Dios, a la persona más adecuada para continuar esta gran misión".

El funeral del papa Francisco se realizará este sábado en el Vaticano, donde miles de fieles se congregarán para despedir a un líder que cambió el rostro del papado con cercanía, sencillez y firmeza.

Dato

El Departamento de Juventud y Misiones de la Diócesis de Loja también organiza la Caminata Juvenil Vocacional Misionera, que se desarrollará el sábado 10 de mayo desde las 07h00 en la parroquia San Pedro de la Bendita, como un gesto de unidad, hermandad y compromiso con la fe.

La Fiesta de la Lectura llevó arte, libros y creatividad a instituciones educativas

En el marco de la política educativa nacional "Juntos Leemos", la comunidad educativa del régimen Sierra-Amazonía vivió intensamente la Semana Rosa y la Fiesta de la Lectura, celebradas del 23 al 25 de abril en diversas instituciones educativas de la Zona 7, como una manera de visibilizar y fortalecer los procesos de formación lectora dentro y fuera del aula.

Durante esta semana, los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia participaron de diferentes actividades creativas y artísticas que promovieron la lectura como una experiencia enriquecedora y transformadora. En Loja y Zamora Chinchipe se vivieron jornadas llenas de color, imaginación y reflexión alrededor de los libros.

Entre las actividades destacadas estuvieron las lecturas al aire libre, clubes de lectura, exposición de libros, la creación del libro viajero, concursos del libro leído, teatro, dramatizaciones y más. Cada institución eligió su propio hilo temático, integrando asignaturas y adaptando los contenidos al contexto y creatividad de sus estudiantes.

La directora Distrital de Educación de Loja, Johanna Sánchez, participó de las actividades desarrolladas en la Unidad Educativa Calasanz, donde pudo observar el entusiasmo con el que la comunidad educativa celebró la lectura. "Estas actividades no solo fomentan el hábito lector, sino que también permiten descubrir talentos, fortalecer el pensamiento crítico y estrechar vínculos entre estudiantes, docentes y familias. Es gratificante ver cómo la lectura se convierte en una verdadera fiesta de conocimiento y emoción", afirmó.

Desde la mirada estudiantil, también hubo gran emoción. Ignacio Román, estudiante del segundo de Bachillerato, expresó: "Esta es una excelente iniciativa para incentivar la lectura, en el caso de mi curso haremos un baile recordando un importante libro histórico como es La Odisea de Homero. Nos sentimos contentos de incluir en nuestras prácticas diarias a la lectura".

La Fiesta de la Lectura constituye un espacio para visibilizar los aprendizajes adquiridos a través de la lectura diaria. Desde los 30 minutos de lectura institucional, hasta la hora pedagógica de animación a la lectura y otras iniciativas formales e informales que forman parte de los planes lectores.

Con esta iniciativa, el Ministerio de Educación refuerza su compromiso con el fomento del hábito lector, a través de propuestas creativas que integran la palabra con las artes, respetando el contexto de cada institución. La lectura, como herramienta transversal de aprendizaje, continúa siendo pilar fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes del país.



INICIATIVA. El Ministerio refuerza el hábito lector con propuestas creativas adaptadas a cada institución.

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com



CAPACITACIÓN. El enfoque integral del programa busca formar docentes capaces de ser agentes de cambio en sus comunidades.

‘Vial Teacher’: una lección de valores y seguridad vial

Desde el Jardín Botánico de la UNL arranca esta innovadora iniciativa que combina liderazgo, inclusión y primeros auxilios en un formato de campamento.

La Escuela de Capacitación de Conductores no Profesionales ‘Sportmancar’ presenta su nueva campaña de educación vial denominada ‘Vial Teacher’, dirigida a docentes de instituciones educativas públicas y privadas de Loja. Este proceso inicia el sábado 26 de abril, desde las 08:30, en el Jardín Botánico de la Universidad Nacional de Loja (UNL).

Lizbeth Mejía, directora de la escuela, explica que este año la innovación pedagógica ha llevado a estructurar las capacitaciones bajo el formato de campamento, lo que permite mayor interacción, reflexión y trabajo en equipo. “Queremos formar en valores como la empatía, amabilidad, respeto y prudencia, desde un enfoque integral”, señaló.

Los campamentos se llevarán a cabo todos los sábados de mayo, como una propuesta especial de Sportmancar en conmemoración de sus 17 años de trayectoria, dentro de sus actividades de vinculación social.

Durante la primera fase, los docentes que asistan recibirán un taller especializado en liderazgo e inclusión, impartido por una experta en pedagogía. Además, se abordarán técnicas metodológicas para promover ambientes educativos inclusivos. En colaboración con la Cruz Roja, también se capacitará en primeros auxilios, manejo emocional y control de emergencias.

Una de las actividades destacadas será una conferencia sobre valores a cargo de la psicóloga clínica Ana Gabriela Armijos, quien fortalecerá el enfoque de la campaña Sembrando Valores.

La iniciativa cuenta con el apoyo de varias instituciones como el Municipio de Loja, la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte, la Agencia Nacional de Tránsito, el Distrito de Educación. “Estas alianzas fortalecen nuestro compromiso con la educación de calidad y la reducción de siniestros de tránsito desde una perspectiva de responsabilidad social”, afirmó Mejía.

La campaña ‘Vial Teacher’ se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente, crecimiento económico, y reducción de desigualdades.

Finalmente, la directora hizo un llamado a la comunidad lojana, enfatizando en la necesidad de “recuperar nuestra esencia, valorar nuestra vida y la de los demás”.

UTPL celebra la graduación de estudiante junto a su perrita Greta

La Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) vivió un emotivo y singular momento durante una reciente ceremonia de graduación, cuando una de sus estudiantes recibió su diploma acompañada de su fiel compañera de cuatro patas, Greta. La perrita, vestida con toga y birrete, fue protagonista de una escena que conmovió a los asistentes y rápidamente se volvió viral en redes sociales.

Greta ha sido una presencia constante en la vida universitaria de su dueña, Lady Guisella Ramos Córdova, de la ciudad de Loja, quien se graduó de la Maestría en Auditoría con mención en Gestión del Riesgo de Fraude Financiero y Auditoría Forense, en la modalidad en línea. Greta no es solo una mascota: es una perrita de apoyo emocional oficialmente reconocida por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, y ha acompañado a Lady durante todo su proceso académico.

La UTPL, reconociendo el vínculo especial entre ambas, permitió que Greta participara en la ceremonia, destacando su compromiso con el bienestar emocional de su comunidad estudiantil. El video del momento fue compartido inicialmente en TikTok y rápidamente se viralizó en diversas redes sociales. En las imágenes se ve a la joven ingresar al recinto cargando a su mascota, quien iba elegantemente vestida para la ocasión con una toga hecha a su medida. Greta, tranquila y cooperativa, permaneció en brazos de su dueña incluso durante la entrega del diploma. La escena fue tan inesperada como emotiva, y no pasó desapercibida para quienes estaban presentes ni para los millones de usuarios en redes.

Hasta la fecha, el video ha alcanzado más de 6.8 millones de visualizaciones y ha generado más de 676 mil reacciones entre Facebook, TikTok e Instagram, convirtiéndose en uno de los contenidos más virales de la institución.

Este gesto resalta la importancia de las mascotas como parte integral del proceso educativo y personal de los estudiantes. La UTPL se enorgullece de fomentar un ambiente inclusivo y empático, donde se valora el apoyo emocional que los animales de compañía brindan a sus dueños.

Para más información sobre sus políticas de bienestar estudiantil y apoyo emocional, por favor contacte a la Oficina de Comunicación Institucional de la UTPL.

P

¡ÚNETE A NUESTRO EQUIPO!

ESTAMOS BUSCANDO
EJECUTIVO DE VENTAS PARA LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

REQUISITOS:

Formación Académica:
- Licenciatura en Administración de Empresas, Mercadotecnia, Economía o carreras afines.
- Deseable: Maestría en Administración (MBA) o especialización en ventas, mercadeo o gestión de negocios.

Experiencia Laboral:
- Mínimo de 3 a 5 años en roles de ventas , preferiblemente en sectores relacionados con la industria de ectrodomesticos y movilidad (motocicletas) en el canal de retai

Habilidades Técnicas:
- Conocimiento en desarrollo de estrategias de ventas (B2B, B2C).
- Habilidades en negociación y cierre de ventas.
- Analizar datos de mercado y ventas para identificar áreas de mejora

Competencias Interpersonales:
- Gestión de relaciones con clientes clave.
- Liderazgo para motivar y dirigir equipos.
- Trabajo en equipo y capacidad para colaborar con otros departamentos.

Cualidades Personales:
- Proactividad e iniciativa para implementar mejoras.
- Mentalidad estratégica para identificar oportunidades de negocio.
- Ética profesional e integridad.

Envíanos tu CV:
direccioncomercial@comjcev.com
compras1@comjcev.com

JCEV CORP

WWW.JCEV.E

issuu-downloader.com

Avanza pedido de remoción del alcalde de Loja

Tres de las cinco causales presentada por el edil Santiago Erráez fueron admitidas. El proceso continúa con la etapa de descargos.



PROCESO. El alcalde Franco Quezada podría ser removido de sus funciones.

Santiago Erráez, concejal del cantón Loja, impulsa el proceso de remoción del alcalde Franco Quezada Montesinos, argumentando el incumplimiento de ordenanzas y una gestión municipal que, según él, ha dejado en abandono a la ciudad.

En entrevista, Erráez confirmó que presentó cinco causales con sustento legal, aunque solo tres fueron aceptadas por la comisión respectiva con los votos de los concejales John Espinosa y Pablo Carrión. Por su parte, el edil Lenin Cuenca votó en contra.

Las cinco causales presentadas son: incumplimiento de la resolución que prohíbe el uso de logotipos institucionales, la no ejecución de la actividad dedicada a la música en marzo de 2024, la inobservancia en el cumplimiento de los perfiles mínimos para el personal, el irrespeto a la ordenanza sobre desfiles, y el incumplimiento de la normativa sobre el perfil requerido para la gerenta de la empresa pública Gedes-EP.

De estas, fueron aprobadas las siguientes: el uso indebido de logotipos, colores, música y otros elementos en publicidad institucional; el incumplimiento de los requisitos para los funcionarios de libre remoción; y la designación de la gerenta de Gedes-EP sin cumplir con el perfil establecido.

"Yo he presentado las pruebas y la documentación correspondiente. Estamos tranquilos porque hemos hecho bien el trabajo", expresó Erráez, quien considera que una sola causal firme es suficiente para proceder con la destitución del alcalde.

El concejal indicó que, tras la calificación de las causales, el proceso entra en la etapa de 10 días para presentar pruebas de descargo, antes de la elaboración de un informe final que será sometido a votación en el Concejo. Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se requieren ocho votos para destituir al alcalde.

Además, manifestó que el municipio ha crecido en número de funcionarios sin una planificación clara, y que existen indicios de posibles actos de despotismo. "Es hora de ponerle un freno a la administración", señaló.

Erráez también denunció ataques personales y contra su familia a raíz del proceso. "Nos han intentado desprestigiar, pero estoy cumpliendo con mi rol como concejal: fiscalizar al ejecutivo", afirmó. Añadió que esta acción no solo busca corregir lo que considera fallas en la actual administración, sino también sentar un precedente para futuras autoridades.

P

INVITACIÓN RELIGIOSA

"Gracias por el amor que nos diste, las enseñanzas que nos dejaste y la unión que forjaste. Gracias por haber compartido la vida con nosotros. Te amaremos y recordaremos siempre."

Al conmemorar el **PRIMER AÑO** del sensible fallecimiento de quien en vida fue Señor:

RAFAEL ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Mayo 31, 1953 – abril 27, 2024

Su esposa: Sandra del Rosario Carrión Gordillo.
Sus hijos: Andrea Elizabeth, Rafael Andrés, Pamela Alexandra y Camila Noelia González Carrión.
Sus hijos políticos: Víctor Emilio Ruiz Larrea, Genessy Sánchez Urbina, y Carlos Alberto Hidalgo Masache
Sus nietos: Rafael Ignacio, Víctor Emilio Ruiz González, Isabela Lucia González Sánchez, y María Cristina Hidalgo González
Sus hermanos: Graciela María, Víctor Manuel, Laura Mercedes (†), Julio Alberto (†), Mélida Isabel, Piedad del Carmen, Cecilia del Cisne y Mónica Inés González González.
Sus hermanos políticos: Rosa Vásquez (†), Luis Eduardo Arias, Patricio Arboleda, Héctor Salcedo; Olga, Betty, Fabiola, Francisco, María del Carmen, Gloria, José, Klever, Patricio y Pablo Carrión Gordillo.
Sus primos, sobrinos y demás familiares.

Expresamos nuestra eterna gratitud por las muestras de afecto y cariño; e, invitamos ustedes a la Eucaristía por el eterno descanso de su alma, que se realizará el sábado 26 de abril de 2025, a las 18h00 (seis de la tarde), en la Iglesia San Isidro Labrador, ubicada en el Barrio La Argelia, Calle Pío Jaramillo Alvarado y Francisco de Caldas, en la ciudad de Loja.

Por este acto de solidaridad cristiana, anticipamos nuestro más sincero agradecimiento.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Zona 7 incorpora 1.333 bachilleres en las ofertas extraordinarias

Son 479 estudiantes en El Oro, 603 en la provincia de Loja y 251 en Zamora Chinchipe.



INCLUSIÓN. Se destaca el compromiso con una educación inclusiva, equitativa, accesible y sin discriminación.

En un ambiente de entusiasmo y alegría, se desarrollan los eventos de graduación en cada uno de los distritos correspondientes a las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, donde se oferta el servicio educativo, para jóvenes y adultos, mayores de 15 años en situación de escolaridad inconclusa. En el Colegio Martha Bucaram de Roldós, ubicado en el cantón Yantzaza, se efectuó el evento de graduación correspondiente a la jornada nocturna, en el cual se incorporaron 27 nuevos bachilleres.

Frans Rojas, rector de la institución educativa, en sus palabras de bienvenida en el acto de incorporación, felicitó el esfuerzo desarrollado por los estudiantes para conseguir el objetivo de incorporarse. "Quiero felicitar a ustedes porque mediante esta modalidad de estudios pudieron cumplir con estos sueños represados, ya que por diversas razones no pudieron culminar en su momento sus estudios".

Nancy Minga tomó la palabra en representación de los graduados, dijo sentirse feliz de haber podido culminar sus estudios. "En nombre de mis compañeros de promoción, quiero agradecer a los docentes que nos impartieron los conocimientos y nos apoyaron en este proceso, estamos concluyendo una etapa muy importante en nuestras vidas".

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, presenta un portafolio de servicios educativos orientado a garantizar el derecho a la educación de todas las personas.

La oferta incluye tres modalidades de estudio - presencial, semipresencial y a distancia - en línea con lo establecido por la legislación educativa vigente. Esta iniciativa busca responder a las diversas realidades y necesidades de quienes, por diferentes circunstancias, no han podido completar su trayectoria educativa.

En el Colegio Nueve de Octubre, de la ciudad de Machala, se desarrolló también la incorporación de 25 estudiantes, quienes por diversas razones no pudieron concluir en su momento con sus estudios, pero que en la actualidad reciben su título como bachilleres de la República del Ecuador.

Elvia Román, tuvo su sueño de retomar sus estudios, que no los pudo concluir en su momento. "Mis padres no tuvieron para darme la educación que yo necesitaba, pero como dicen, nunca es tarde cuando tenemos un sueño por dentro. Que mejor hacerlo en el Colegio Nueve de Octubre, donde profesores y autoridades nos han brindado esa confianza, ese amor, esa paciencia para educarnos".

El Ministerio reafirma su compromiso con una educación inclusiva, equitativa y sin barreras, promoviendo el acceso universal, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

P

Café Especial
Café Johann
400g Por cada Unidad
Encuéntranos en la tienda Somos Loja
Somos LOJA TIENDA
Con el auspicio de: Loja Prefectura

issuu-downloader.com



MEJORAMIENTO. La provincia cuenta con escuelas de campo en áreas agrícola, pecuaria y emprendimiento.

Asociación de Mujeres de El Limón recibe personería jurídica

La personería jurídica facilita acceso directo a asistencia, capacitaciones y proyectos de desarrollo agrícola.

Con gran entusiasmo y en un ambiente de celebración, se realizó la entrega oficial de la vida jurídica a la Asociación Agropecuaria de Mujeres del barrio El Limón, ubicada en el cantón Paltas, parroquia Guachanamá, sector El Limón.

Gracias al acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través del Departamento de Fortalecimiento Organizativo, la asociación tiene ahora un documento legal que la avala formalmente como organización productiva.

La personería jurídica permitirá a sus 13 integrantes acceder de manera directa a programas de asistencia técnica, capacitaciones agropecuarias y proyectos impulsados tanto por el MAG como por gobiernos autónomos descentralizados, organismos del Ejecutivo y entidades del sector privado.

El objetivo principal de esta entrega es fomentar los emprendimientos asociativos en el sector rural y vincular sus actividades a iniciativas de desarrollo que potencien la producción local, fortalezcan la economía familiar y generen nuevas oportunidades en el territorio.

Con esta nueva etapa, la Asociación Agropecuaria de Mujeres del barrio El Limón se prepara para participar activamente en propuestas productivas y estrategias de desarrollo que beneficien a toda la comunidad.

Freddy Pazmiño, director Distrital del MAG Loja, expresó su satisfacción por el avance logrado, e indicó que "como MAG nos sentimos orgullosos de acompañar a estas mujeres valientes en su proceso organizativo. Este logro les permitirá acceder a las herramientas y recursos necesarios para fortalecer sus emprendimientos, mejorar sus capacidades técnicas y contribuir al desarrollo agropecuario".

76 escuelas de campo para mejoramiento agropecuario

La Prefectura de Loja promueve un modelo de intervención innovador en el sector agroproductivo, un trabajo contundente y metódico para mejorar los niveles de producción, productividad; y, sobre todo, que lleguen a ser competitivos en un mercado cada vez más exigente.

En esta perspectiva, el prefecto de Loja, Mario Mancino, implementó las Escuelas de Campo (ECAs), contando en un inicio con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para conocer a detalle cómo se implementan este tipo de escuelas en el sector rural.

Jean Ojeda, director general de Desarrollo Productivo de la Prefectura, señala que una ECA es un espacio de trabajo continuo con los productores, en donde se asesora, capacita de manera gradual con base a las necesidades y retos que tienen las diferentes cadenas productivas.

En la provincia se cuenta con 76 escuelas de campo en las áreas pecuaria, agrícola y de emprendimiento; en el primero de los casos se encaminan, especialmente, a rubros como ganadería bovina donde se trabaja en mejoramiento genético; para ello también se ha implementado las escuelas de formadores e inseminadores de cada localidad para que sean los propios productores quienes puedan ayudar a sus compañeros.

Ojeda añade que en el campo pecuario también se ha establecido escuelas caprinas, escuelas ovinas (nueva alternativa productiva) y escuelas de animales menores, principalmente crianza de cuyes o cobayos.

En el área agrícola se interviene en cultivo de café de especialidad, horticultura y frutales; el rubro arroz y cacao se aborda en Zapotillo y Macará; para optimizar los resultados en algunos sitios se coordina con el Ministerio de Agricultura, gobiernos parroquiales, gobiernos municipales que, con sus técnicos, se han sumado a este tipo de trabajos. La empresa privada ha visto un modelo serio donde se puede apoyar, para llegar a mayor cantidad de personas.

Ojeda concluye en que se debe aprovechar la posibilidad de trabajar con un Prefecto que tiene una amplia experiencia en la ganadería y agricultura, lo que ha permitido que la autoridad ponga énfasis en estas áreas. "En la Dirección de Desarrollo Productivo estamos prestos y abiertos a laborar con nuestros compañeros del agro", por lo que las personas interesadas pueden acudir o comunicarse con esta Dirección de la Prefectura de Loja.

P



CONSULTORIO VASCULAR
DRA. MARIANA ESPINOSA LARA
Cirujana Vascular

- Atención en enfermedades arteriales , venosas y linfáticas mediante el uso de Eco Doppler Color.
- Tratamiento de várices mediante Esclerosamiento (inyecciones)
- Tratamiento de araña vasculares con Termocoagulación por radiofrecuencia y Microcirugía de várices sin hospitalización.
- Tratamiento de úlceras y pie diabético
- Distribuimos medias antivárices.

Atención de Lunes a Viernes en jornada continua de 8:30 a 18.00
Sábado previa cita
Seguimos todos los protocolos de Bio Seguridad.
Dirección: Olmedo 195-39 entre Colón e Imbabura
Teléfono Consultorio (07)2724797 - Domicilio (07)2724774
Celular: 0999654674
Página: https://www.aiyellow/centrovascular/
Facebook: Consultorio Vascular Dra. Mariana Espinosa

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Seis proyectos fueron seleccionados en los Fondos Idearte

Los fondos Idearte impulsan la participación cultural en Loja, promoviendo propuestas artísticas diversas, sostenibles y colaborativas en comunidades urbanas y rurales.

La convocatoria de postulación a los fondos Idearte, impulsada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Loja, recibió 40 propuestas. De este número, se seleccionaron seis proyectos culturales en distintas áreas.

Con la firma de los convenios de auspicio entre la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión – Núcleo de Loja (CCE-L) y los representantes de los proyectos seleccionados, el 22 de abril de 2025, se dio inicio a la ejecución de los mismos, prevista para el periodo mayo-agosto de 2025.

Los fondos Idearte buscan incentivar la participación activa de gestores y colectivos culturales lojanos en la presentación de propuestas artísticas. A través de este fondo, se pretende fortalecer la diversidad de expresiones culturales, promoviendo la creación, difusión y sostenibilidad de iniciativas artísticas en la provincia de Loja, asegurando que estos proyectos lleguen a diferentes sectores, incluyendo zonas rurales y comunidades vulnerables. Además, muchos artistas y colectivos tienen la oportunidad de trabajar de manera colaborativa, generando propuestas que enriquecen el panorama artístico de la región y fomentan la cooperación entre actores culturales.

Los proyectos seleccionados en la edición 2025 son:

Emociones, del artista plástico Wilson José Guamán Correa, es un proyecto de arte terapia dirigido a personas de la tercera edad de la



parroquia Taquil. Fusiona arte y salud, ofreciendo a los adultos mayores una herramienta para reconectarse consigo mismos y con su entorno.

Vibraciones del Recuerdo, impulsado por el cantautor César Salvador Valladares, es una iniciativa que promueve y difunde la música nacional ecuatoriana y latinoamericana.

Festival Loja Rock 2025, dirigido por el gestor cultural Luis Vicente Valarezo Azanza, es un evento participativo en formato de concurso, que premiará a bandas musicales lojanas y promoverá la práctica y difusión del género rock como expresión cultural.

Crea el Universo Visual de tu Música, de la gestora cultural Catherine Melissa Calva Carrión, propone un taller introspectivo y creativo donde artistas musicales construyen su identidad visual. A través de dinámicas sensoriales, narrativa simbólica y exploración digital, los participantes serán capacitados y desarrollarán un Electronic Press Kit (EPK) como producto final.

Actuando y Creando: Taller Integrado de Psicodrama y Arteterapia para el Bienestar Emocional, liderado por el artista José Andrés Jara Cueva, se ejecutará mediante talleres enfocados en el fortalecimiento de la identidad cultural del cantón Calvas desde una visión inclusiva e intercultural. El proyecto busca fomentar el bienestar emocional de jóvenes y adolescentes.

Tejido intercultural: entrelazando versos y melodías, dirigido por la artista y catedrática Lucía Figueroa Robles, es un proyecto interdisciplinario y comunitario que busca visibilizar la creación poética y musical de mujeres lojanas, articulándola con las prácticas culturales de mujeres saraguros mediante un encuentro de saberes ancestrales y contemporáneos.

Cada uno de estos proyectos plantea un proceso sostenido de actividades y resultados que involucran a diversos grupos poblacionales de la provincia de Loja.

¿Puedes controlar tus sueños? Esto dice la ciencia

El sueño lúcido es un estado en el que una persona es consciente de que está soñando mientras el sueño aún ocurre, lo que le permite, en muchos casos, influir en el contenido del sueño o tomar decisiones dentro de él. Ocurre generalmente durante la fase REM del sueño y combina elementos de la vigilia -como el razonamiento consciente y la percepción del yo- con la realidad onírica.

Desde la neurociencia, se ha observado que el sueño lúcido activa regiones cerebrales relacionadas con la metacognición, el control ejecutivo y la autoconciencia, como la corteza prefrontal, que suelen estar desactivadas durante el sueño REM típico. Más allá del fenómeno en sí, los sueños lúcidos han captado el interés de científicos, psicólogos y hasta meditadores, tanto como herramienta terapéutica para tratar pesadillas recurrentes como por su potencial para explorar la conciencia humana desde una perspectiva única.

Una nueva investigación de la Universidad de Radboud (Países Bajos) arroja luz sobre los correlatos neuronales del sueño lúcido; este trabajo ofrece una perspectiva que podría desafiar la visión binaria tradicional del sueño y la vigilia en futuras investigaciones.

En un artículo publicado en 'JNeurosci', Çagatay Demirel, del Centro Donders de Neuroimagen Cognitiva del Centro Médico de la Universidad de Radboud y su equipo utilizaron un riguroso proceso de procesamiento para recopilar y ensamblar datos de múltiples laboratorios y crear lo que, según los autores, es la muestra más grande hasta la fecha en este campo de investigación.

Cabe recordar que el sueño lúcido es un fenómeno surrealista en el que las personas son conscientes de estar soñando. Las comparaciones de la actividad cerebral durante el sueño lúcido, el sueño con movimientos oculares rápidos (MOR) y la vigilia revelaron patrones de actividad distintivos en el sueño lúcido.

Estos patrones únicos reflejan cambios en la activación de las regiones cerebrales y en la comunicación entre ellas, lo cual podría estar vinculado a cambios en la percepción, el procesamiento de la memoria, la autoconciencia y el control cognitivo. Según Demirel, "esta investigación abre las puertas a una comprensión más profunda del sueño lúcido como un estado complejo de conciencia, al señalar la posibilidad de que la experiencia consciente pueda surgir del propio sueño".

¿Cómo se pueden controlar?

Lo primero que hay que saber es que es un proceso largo y complicado, por lo que la perseverancia es fundamental y la motivación indispensable.

1. El primer paso es lograr ser consciente de estar en un sueño; lograr tener un sueño lúcido. Para ello se recomienda recordar todos los días los sueños que se hayan tenido y apuntarlos en una libreta.

2. Para ayudar al cerebro en su tarea de controlar el sueño, se debe acostar uno con pensando con lo que quiera soñar. También se puede escribir o planificar una acción, como mirarse las manos, para poder materializarlo después.

3. Se pueden buscar fallos dentro de la realidad del sueño. Por ejemplo, buscar las líneas que definan los objetos, el plano, ya que por lo general no existen esas líneas en los sueños sino que están difuminadas. También puede uno pellizcarse y comprobar si así se despierta uno o no.

4. Los videojuegos pueden ayudar en este campo. La mayoría de los jugadores profesionales de videojuegos suelen tener un mayor número de sueños lúcidos y los controlan mejor.

5. La estimulación eléctrica al cerebro también se ha demostrado como muy útil. Las frecuencias de ondas gamma de 40Hz y de 25Hz aplicadas en la fase REM del sueño ayudan a su control, como se demostró la Universidad Johann Wolfgang Goethe el año pasado en Alemania.

Hay que tener en cuenta que las primeras veces que uno llega a ser consciente de que está en un sueño suele despertarse de manera automática. Hay que acostumbrarse a esa nueva realidad también paso a paso.

Y una vez logrado el objetivo uno puede volar o comer sin nunca llenarse, pero hay que tener cuidado con lo que se sueña no se vaya uno a enganchar demasiado a la irrealidad. Europa Press.

issuu-downloader.com

La Hora

Reformas profundas, un paso contra la corrupción en la Justicia

El correísmo y la Constitución de 2008 son vistos como punto de partida de la corrupción en algunas instituciones, por lo que analistas sugieren reformas importantes.

El cuestionado **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (Cpccs) aún no termina los procesos de designación para reemplazar a los vocales del Consejo de la Judicatura (CJ) y para poner nueva autoridad en la Fiscalía General del Estado. Dos instituciones claves en el Sistema de Justicia ecuatoriano.

Gloria Ardaya, política y socióloga boliviana, publicó en 2018 el libro denominado: '**Corrupción e impunidad en el Ecuador de la década perdida**', donde recoge una lista de presuntos casos de **corrupción**, denunciados por medios de comunicación durante el régimen de **Rafael Correa**. En un diálogo con LA HORA hace un repaso sobre los efectos de la corrupción, los gobiernos de países que comulgan con el **socialismo del siglo XXI**, incluido el de Correa en Ecuador.

Herencia del Socialismo del siglo XXI

"Fueron gobiernos que no hicieron gestión política ni gestión de políticas públicas, porque lo que predominó fue la **sobreideologización** y, por lo tanto, la **polarización**: o estás conmigo o estás contra mí. Hubo persecución política", dice Araya al ejemplificar la situación de **Venezuela y Bolivia**.

Observa que "es muy difícil probar la corrupción, en muchos casos si se lo ha hecho, ha tardado, porque estos gobiernos **cooptaron** el sistema de Justicia y, por lo tanto, hacer una investigación judicial ha sido y es muy complicada".

Dice que a eso se debe que "hoy en el Ecuador y en Bolivia recién se están dictando sentencias o se están absolviendo algunos casos, porque en el socialismo del siglo XXI **se politizó tanto la Justicia** y **se judicializó la política** de manera generalizada". Por ejemplo, en Ecuador hay más de 40 investigaciones judiciales en contra de Correa, varias por presunto **peculado**.

Para Ardaya, en Ecuador "la ideología del socialismo del siglo XXI primero conquistó a los ciudadanos, sino no hubieran ganado elecciones (para el periodo del correísmo), pero luego los **sobornó**, los corrompió". Evalúa que este tipo de gobiernos utilizaron una estrategia: la redacción de **nuevas constituciones**. "Ahí pusieron a la **Justicia a su servicio**, a ciertos organismos. Por ejemplo, en el caso del Ecuador, el Cpccs".

¿Se puede limpiar la Justicia?

En Ecuador, desde el 24 de mayo de 2025, **Daniel Noboa** iniciará su nuevo periodo de mandato. En Bolivia las elecciones presidenciales serán en agosto. Ardaya espera que gane algún candidato que no represente al socialismo.

Sobre qué pueden hacer los gobiernos que no son del socialismo del siglo XXI frente a los casos de presunta corrupción estancados, la socióloga plantea una posibilidad: "Hacer una **reforma de la Justicia muy a fondo** porque ha sido utilizada para perseguir enemigos, para tapar actos de corrupción, ha sido utilizada instrumentalmente para gobernar sin transparencia y sin control social".

Sin embargo, ve que esa tarea es complicada, por lo que sugiere a los habitantes de los países "apoyar para tener una Justicia al servicio de los ciudadanos". Refiere que "hay varios actores, el Gobierno debería ser el **principal interesado** en esclarecer los actos de corrupción".

Posibles soluciones

Leonardo Laso, estratega político, dice que se deben realizar reformas importantes sea mediante una Asamblea Constituyente o una reforma parcial.

> **EL DATO**
>
> Los vocales de la Judicatura se encuentran prorrogados desde el 29 de enero de 2025. Mientras que Diana Salazar, fiscal general del Estado, está prorrogada en funciones desde el 8 de abril de 2025.

Comenta que ha iniciado conversaciones con personas vinculadas a la gestión política **no partidista** para "empezar a **sumar propuestas** y subirlas a los actores políticos, a la Asamblea Nacional, al Gobierno, a quienes tienen que trabajar en las reformas".

Para Laso, el objetivo de fondo debe ser "garantizar que no haya **impunidad**. Al día de hoy en la Justicia ecuatoriana la impunidad reina. Muy pocos casos de los que se denuncian, se investigan, ventilan, terminan con alguna sentencia".

Por eso lanza tres propuestas:

Cpccs: "Es un espacio de concentración de poder absolutamente exagerado y extremo", refiere Laso. Plantea **eliminarlo** e incluirlo en la Asamblea Nacional, como una Comisión que tenga parámetros de selección.

Judicatura: "Es un espacio de corrupción", señala. Formula reducir la institución e insertarla dentro de la **Corte Nacional de Justicia**, como un órgano de control y de administración con un reglamento y normativas más claras.

Fiscalía: Plantea que esta institución no esté dentro del sistema judicial, sino que sea un poder independiente. "Eso le daría a la a la Fiscalía independencia para poder llevar por sí misma las investigaciones y los procesos".

"De lo que hablamos es recuperar el **equilibrio de los poderes**, los contrapesos, la fortaleza institucional y que no queden espacios de discrecionalidad, que es lo que el correísmo diseñó con su famosa **Constitución**", apunta Laso.

Promesa anticorrupción

Para **Andrés Castillo**, asambleísta electo por ADN, los chats del exconsejero Augusto Verduga revelan que en el Cpccs "hubo no solo negligencia, sino mala fe y ánimo de echar a perder los **concursos** porque lo que querían era controlar a las autoridades de control que se van a nombrar".

Respecto a funcionarios de la Judicatura y del Cpccs **destituidos** por la Asamblea, anticipa su actuación cuando arranque el nuevo periodo: "Lo que yo considero oportuno y lo que yo me podría comprometer a hacer es **dar el siguiente paso**. En esos procesos de fiscalización para identificar las responsabilidades políticas seguramente habrá **indicios** de responsabilidad administrativa e indicios de responsabilidad penal. Hay que **trasladar ese expediente**, tanto a la **Contraloría** para que se realice un examen especial, como a la Fiscalía para que se identifique posibles delitos ante las omisiones por parte de las autoridades del Cpccs que han sido destituidas".

No obstante, reitera el respaldo a Noboa para eliminar el Cpccs y trasladar la función de designación nuevamente a la Asamblea.

También plantea una "**ingeniería penal**". Es decir, "incorporar normas que sancionen con fuerza el incumplimiento de las normas y el delito de **prevaricato**" que cometan quienes administran justicia. Aclara que "el prevaricato no es solamente adelantar criterio, es actuar por fuera de la norma jurídica, contrario a la norma jurídica o inobservar la norma jurídica". **(KSQ)**

CRISIS. El sistema judicial de Ecuador es cuestionado debido a la actuación de las instituciones que conforman su estructura. (Foto referencial: Freepik).



Te puede interesar: www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com



PERSONAJE. A inicios de abril de 2025, en un programa de televisión, Ricardo Patiño delineó algunas ideas que marcarían su gestión en la Asamblea. (Foto API).

¿Cuál será el papel de Patiño en la bancada correísta?

Ricardo Patiño, uno de los militantes más polémicos del correísmo, retornará a la política ecuatoriana como asambleísta por el Distrito 1 de Guayas.

Ricardo Patiño, uno de los **militantes** más leales y **polémicos** del **correísmo**, retornará en menos de veinte días a la política **ecuatoriana**. Lo hará como asambleísta por el **Distrito 1** de la **provincia** de **Guayas**.

En octubre de 2024, **Patiño** salió de la lista de **precandidatos** a asambleístas **nacionales** que había proclamado la **Revolución Ciudadana**. En su convención del 10 de agosto de ese año, el buró político correísta ubicó a Patiño como el tercero en la lista de precandidatos a asambleístas nacionales.

Patiño incluso retornó de su exilio en México para aceptar su nominación como precandidato a asambleísta nacional.

Los cuadros de candidaturas nacionales se modificaron cuando se oficializó la **alianza** entre la Revolución Ciudadana (RC) y el **Movimiento Renovación Total** (RETO).

Patiño aseguraba, en plena **precampaña** electoral para los comicios del 9 de febrero de 2025, que si la aspirante a la Presidencia, Luisa González, ganaba en las elecciones, el expresidente, **Rafael Correa**, actualmente prófugo en **Bélgica** regresaría al país, y el exvicepresidente Jorge Glas sería excarcelado.

Pugnas internas

Las declaraciones de Patiño evidenciaban las primeras **pugnas** internas en época electoral. La asambleísta **Paola Cabezas** desmentía a Patiño y decía que ese tema debía dirimir la Justicia ordinaria.

Esta referencia podría llegar a marcar los conflictos internos en la bancada y ser la tónica en el próximo Legislativo, que iniciará el 14 de mayo de 2025.

Con el tiempo se verá la capacidad de mando de Patiño entre el bloque de legisladores.

Rafael Dávila, actual asambleísta **independiente,** dice que Patiño es conocido por sus ideas **radicales**, es hombre de confianza de **Rafael Correa,** cercano a la extrema izquierda, al denominado Socialismo del Siglo XXI, del Foro de Sao Paulo y del Grupo de Puebla.

Eventualmente, trataría de incidir en el bloque para que mantenga una posición crítica al Gobierno de **Daniel Noboa (ADN)**, o incluso hasta **desestabilizar** la unidad de la bancada.

Está por verse si todos los legisladores de la RC siguen sus instrucciones en el camino o toman otro camino y se acercan a línea del Gobierno, como ya ocurrió con la actual Asamblea.

En el actual periodo legislativo, que se inauguró en noviembre de 2023, de los 50 que fueron electos por la RC, seis dejaron el bloque: **Ferdinan Álvarez**, **Milton Aguas**, **Henry Bósquez**, **Xavier Jurado**, **Marcela Holguín** y **Mónica Salazar.**

Incluso, en la Asamblea 2009-2013, cuando gobernaba Rafael Correa, varios asambleístas de la entonces **Alianza PAIS**, también dieron un paso al costado de la línea política: **María Paula Romo**, **Norman Wray**, **Betty Amores**, **César Rodríguez**, entre otros.

Patiño podría desestabilizar la unidad del bloque, es el rumor que se escucha en los pasillos del Parlamento, aunque esto se verá si ocurre en el transcurso de las semanas. **"Para nada", respondió Franklin Samaniego, asambleísta electo de la RC, al ser** consultado si Ricardo Patiño no es un riesgo para que se divida la bancada.

Patiño delineó ideas que podrían marcar su gestión

A inicios de abril, en una conversación entre Ricardo Patiño y Rafael Correa, que fue transmitida por la cadena de televisión **Rusia Today (RT),** el asambleísta electo delineó ideas que podrían marcar su gestión desde el Parlamento.

Por ejemplo, generó controversia cuando cuestionó el sistema de la **dolarización.** Señaló que la confianza en el dólar ha disminuido debido a las acciones de **Estados Unidos.** Consideró que mucha gente se podría deshacer de sus reservas en dólares y ponerlas en una canasta de monedas u optar por otra moneda que le genere **confianza.**

También destacó el surgimiento del bloque del **BRICS** "como una esperanza para el mundo".

Patiño, además, calificó como "vergonzosas" a las ocupaciones **militares** de países (Estados Unidos) en la región. Mencionó a **Guantánamo (Cuba)**, **Las Malvinas**, y **Puerto Rico.**

Sugirió, incluso, que la prensa (del mundo) es una manera de dominación cultural. "Cuando mienten, por ejemplo, para invadir un territorio como **Irak**". En la conversación, Correa y Patiño también hablaron del lawfare "como la nueva forma de persecución a dirigentes políticos incómodos a sus intereses". **(SC)**

P

Quito, 18 de abril 2025

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL TSE TRUCK SERVICES EC

Conforme a lo dispuesto en el Código Civil, Ley de Compañías, Estatuto Social de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL TSE TRUCK SERVICES EC; y, demás disposiciones legales pertinentes; Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL TSE TRUCK SERVICES EC para el día lunes 28 de abril 2025 las 10h30, misma que se efectuará en su domicilio calle Alonso de Torres N41-102 y Beck Rollo, de esta ciudad de Quito para tratar el único punto del orden del día:

1. Elección de Gerente General
2. Elección del Presidente
3. De no contar con el quórum reglamentario se procederá a nueva convocatoria en el plazo legalmente establecido en el Estatuto.

Atentamente,

Sr. Mario Andrés Lalama Montesinos
GERENTE GENERAL

issuu-downloader.com

La Hora

Política de tasas de interés obstaculiza el desarrollo

En Ecuador, la política de tasas de interés impide el desarrollo en lugar de impulsarlo. Un sistema que subsidia el consumo y penaliza la inversión frena el crecimiento económico y el empleo.

En Ecuador, la política de tasas de interés obstaculiza el desarrollo. Esa es la conclusión del **economista Alberto Dahik, exvicepresidente de la República y actual director del Centro de Estudios Económicos y Sociales para el Desarrollo de la Universidad Espíritu Santo (UEES)**.

Dahik denuncia que el diseño actual del sistema financiero **subsidia de forma encubierta el consumo**, mientras castiga a quienes quieren invertir y generar empleo.

"El sector privado no invierte porque hay una estructura de tasas de interés que favorece el consumo y no la inversión", señaló.

Si se compara el caso ecuatoriano con economías como **Panamá y Estados Unidos**, donde las tasas de crédito están diferenciadas según el riesgo del cliente y el tipo de préstamo, las distorsiones del mercado nacional de crédito saltan a la vista.

En Estados Unidos, por ejemplo, las tasas de tarjetas de crédito oscilan entre 20% y 25%, mientras las tasas corporativas (para empresas) pueden estar en 6% o menos, dependiendo del perfil del prestatario.

En Panamá, una economía también dolarizada, **la tasa de interés de tarjetas de crédito es de 23%, pero la tasa corporativa es de apenas 6%**: una proporción de casi **cuatro a uno**.

En Ecuador, en cambio, "la diferencia entre tasas de crédito de consumo y productivas es apenas de 1,6 veces", lo cual —según Dahik— "va contra toda lógica económica". Esta estructura implica que **los empresarios y productores pagan casi lo mismo que un consumidor que compra un televisor a crédito**, lo que desincentiva la inversión productiva e impide el crecimiento económico.



PRODUCCIÓN. Financiar un proyecto productivo es dos veces más caro en Ecuador que en otra economía dolarizada como Panamá

Según las últimas predicciones de organismos multilaterales como el **Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial**, la economía ecuatoriana crecerá entre 1,7% y 1,9% este 2025. Ecuador será el segundo país con menor crecimiento económico de América Latina. Solo **Bolivia** tendrá un peor desempeño.

Distorsión financiera

Pero el problema va más allá de una mala política de tasas. Dahik afirma que **esta estructura representa, en los hechos, un subsidio cruzado donde los buenos pagadores subsidian a los malos**, y el sistema bancario —por regulación estatal— no premia el riesgo bien manejado ni penaliza el consumo irresponsable.

"Aquí unos genios dijeron: '16% de tasa de interés de consumo para todos'. Con eso, los buenos pagadores subsidian a los irresponsables. Y además, el Estado fija techos que distorsionan el riesgo real del crédito", explicó.

Este diseño impide el desarrollo de un **mercado de capitales robusto**, que podría financiar infraestructura, emprendimientos o innovación. En Ecuador, el mercado de capitales apenas moviliza el 10% del PIB; en **Chile**, es 300%. "No puede haber mercado de capitales sin mercado de dinero. Y no puede haber mercado de dinero si las tasas son controladas", sentenció Dahik.

Efectos en cadena

La consecuencia práctica de esta distorsión es clara: la inversión productiva se frena, el empleo no crece, y el país sigue dependiendo del consumo interno financiado con crédito caro e improductivo.

Para **Andrea Rivas, economista**, esta es una de las trabas clave que impide que la economía ecuatoriana despegue, y que mantiene al país en un círculo vicioso: baja inversión, escaso crecimiento, más informalidad, y un sistema de seguridad social que se queda sin aportantes.

"Ni el Estado invierte ni las empresas invierten, y eso es porque el costo del dinero en Ecuador está diseñado para gastar, no para crecer", concluyó Rivas.

Realidades distintas

Imagine que existen dos emprendedores con ideas brillantes y ganas de crecer: **Laura**, en Ecuador, y **Carlos**, en Panamá. Ambos tienen negocios consolidados y quieren dar el siguiente paso: ampliar sus operaciones, contratar más personal y modernizar su maquinaria. Para eso, cada uno necesita un préstamo de **$500.000**.

Ambos acuden a un banco en su país. La diferencia está en la tasa de interés que les ofrecen por el crédito productivo:

- **Carlos**, en Panamá, accede a una **tasa corporativa del 6% anual**.
- **Laura**, en Ecuador, enfrenta una tasa promedio de entre **11,94% y 13,42%**.

Carlos en Panamá, y una tasa del 6% anual, enfrentaría los siguientes costos:

- Monto: $500.000
- Interés anual: 6%
- Interés en un año: **$30.000**
- Total a pagar al final del año: **$530.000**

Carlos puede usar ese dinero para crecer, innovar y contratar más personal, sin que el costo del crédito lo ahogue.

Laura en Ecuador, con una tasa del 13% anual en promedio, tendría los siguientes costos:

- Monto: $500.000
- Interés anual: 13%
- Interés en un año: $65.000
- Total a pagar al final del año: $565.000

Laura, en cambio, tiene que pagar más del doble en intereses que Carlos. Esa diferencia de $35.000 extra en un solo año podría haber servido para contratar nuevos empleados, comprar más maquinaria o incluso abrir una nueva sucursal.

Es como si Carlos jugara fútbol en una cancha plana y bien marcada, donde cada esfuerzo se traduce en un pase hacia el gol. Pero Laura juega en una cancha inclinada, donde cada paso cuesta más y llegar al arco rival parece una carrera cuesta arriba.

"Si queremos que más empresarios inviertan en Ecuador, necesitamos nivelar esa cancha. Y eso empieza por dejar que las tasas de interés reflejen la realidad, no decisiones políticas", concluye Rivas. **(JS)**

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ● QUITO

HCAM intervenido por sospecha de mafias que amenazan al personal

Pese a la ejecución presupuestaria, en el Hospital Carlos Andrade Marín (HCAM) faltan medicinas e insumos. El Gobierno sospecha de grupos de delincuencia organizada, pues funcionarios han sido amenazados, especialmente, personal del área de contratación.



CONTROL. Los ministros de Defensa, Gian Carlo Loffredo (der), y del Interior, John Reimberg (izq), durante el recorrido por el HCAM.

El Hospital Carlos Andrade Marín (HCAM) es el segundo centro del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en ser intervenido por las autoridades, pues se sospecha que grupos de delincuencia organizada amenazan al personal. El primer hospital intervenido fue el **Teodoro Maldonado Carbo de Guayaquil.**

La hipótesis del Gobierno, que ha sido un **secreto** a voces desde hace años, es que los grupos de delincuencia organizada operarían en hospitales para beneficiarse de la **compra y venta de insumos médicos.** Esta sería la razón de que los hospitales reflejan una ejecución presupuestaria, pero que los pacientes no reciban sus medicinas o tratamientos completos.

Personal amenazado

La intervención en el HCAM arrancó el 21 de abril de 2025, cuando **policías y militares** del Bloque de Seguridad liderado por el Ministerio del Interior, ingresaron hasta la casa de salud ubicada en el **centro-norte de Quito.**

Los ministros de **Defensa, Gian Carlo Loffredo, y del Interior, John Reimberg,** fueron cautelosos en sus declaraciones, pero no negaron la posibilidad de que mafias del crimen organizado presionan, amenazan y **hostigan** a sus funcionarios.

Las denuncias sobre amenazas llegaron de funcionarios, especialmente de áreas de contrataciones y de bodegas. Por eso, un **equipo de élite** permanecerá en la casa de salud hasta "determinar el origen y objetivo de las amenazas", dijo **Reimberg,** tras un recorrido por el hospital.

Loffredo, en cambio, señaló que grupos de delincuencia organizada estarían presuntamente operando, no solo en este hospital, sino en el sistema de **salud pública.**

Según los ministros, el personal de hospitales sufre amenazas y hasta atentados contra sus **bienes.**

EL DATO

El primer hospital intervenido (febrero 2025) fue el Teodoro Maldonado Carbo, en Guayaquil.

> **Hemos escuchado de ciertas amenazas al personal y directivos (Hospital Carlos Andrade Marín) que trabajan en el hospital",**
>
> **DIJO JOHN REIMBERG,** MINISTRO DEL INTERIOR.

Medicinas y presupuesto

Desde hace años, pero con mayor incremento desde la pandemia (2020), los pacientes han denunciado la falta de medicinas, insumos y hasta imposibilidad de completar tratamientos.

En lo que va de 2025, el HCAM ha destinado casi $10 millones a la compra de medicinas e insumos. Sin embargo, los pacientes siguen quejándose por el desabastecimiento.

Desde el 6 de marzo de 2025, el **Contralor del Estado, Mauricio Torres**, informó a la Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional los resultados de las acciones de control llevadas a cabo en los hospitales Teodoro Maldonado Carbo de Guayaquil y Carlos Andrade Marín de Quito, ambos intervenidos por la fuerza pública.

La máxima autoridad de la Contraloría detalló que en el HCAM se aprobó este año el informe del examen especial a varios procesos de contratación de bienes y servicios adquiridos entre **junio de 2019 y diciembre de 2023.**

Precisó que la auditoría estable**ció inconsistencias** en la determinación del **presupuesto referencial**, modificaciones en las especificaciones técnicas, **calificación y adjudicación** de procesos a oferentes que no cumplieron con los requisitos solicitados en los pliegos y otras deficiencias en la ejecución de estos procesos.

En cuanto al Hospital Teodoro Maldonado Carbo, Torres se refirió a dos exámenes especiales. El primero, aprobado en 2024, a la autorización, suscripción, ejecución, pago, registro, distribución, uso y destino de bienes y servicios adquiridos mediante 23 convenios de pago y una orden de compra, entre enero de 2018 y noviembre de 2023.

Contraloría identificó la **adquisición de medicamentos**, insumos y dispositivos médicos sin sustento técnico y sin uso.

También **convenios de pago por servicios** de abastecimiento de gases medicinales sin estudios de precios y sin documentación habilitante. Además, órdenes de compras de **vacunas** sin sustento técnico.

El segundo examen especial en esta misma casa de salud fue aprobado este 2025 y analizó 12 procesos de contratación de bienes, servicios, **medicamentos, dispositivos, insumos y equipos médicos**; seis adquisiciones con catálogo electrónico y 46 por ínfima cuantía. También una gestión para la adquisición de medicamentos para **enfermedades catastróficas, raras y huérfanas**, entre junio de 2019 y abril de 2024.

"En esta acción de control no se evidenció el uso y destino de los bienes adquiridos, tampoco el ingreso y egreso de los mismos La auditoría sugirió sanciones administrativas y civiles", indica la Contraloría.

En la planificación de 2025, en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo se ejecuta un examen adicional al sistema integrado de desarrollo del talento humano y gastos de personal, por el periodo entre enero de 2020 y diciembre de 2024.

El Contralor explicó que desde 2020, en el HCAM se han aprobado cinco informes generales y cuatro con indicios de responsabilidad penal; y, en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo ocho informes generales y ocho con indicios de responsabilidad penal. **(DLH)**

P

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día martes 06 de mayo del 2025, a las 10H00, en el CLUB SOCIEDAD UNION QUITO, ubicado en la Av. 12 de octubre N26-86 y Abraham Lincoln, de la ciudad de Quito DM, cantón Quito, provincia de Pichincha; con el objeto de tratar el siguiente orden del día

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Directorio y de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del período fiscal de enero a diciembre del 2024.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2024.
3. Conocer sobre el Informe de Auditores Externos para el ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2024.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) del ejercicio económico del período fiscal de enero a diciembre del 2024.
5. Conocer sobre los Resultados de la Compañía y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del periodo fiscal de enero a diciembre del 2024.
6. Conocer y resolver sobre los Nombramientos de Comisarios Principal y Suplente, para el periodo del ejercicio fiscal 2025 y fijación de sus remuneraciones.
7. Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico 2025 y fijación de su remuneración.
8. Aprobación de la Transferencia de la Ganancia y Pérdida Actuarial a Pérdidas

   Acumuladas por cambio a PYMES.

Los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico 2024), y los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía (Av. 12 de octubre N24-80 y Madrid), sin perjuicio de que dichos documentos hayan sido remitidos a los señores accionistas adjuntos a la convocatoria realizada por correo electrónico.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal, señorita Ana Cristina Ortiz Imbaquingo, la convocatoria física será entregada en la dirección Las Viñas S/N y Las Nueces, Barrio La Esperanza - San José de Morán y al correo electrónico anacris_ortiz@hotmail.com. De igual manera, se convoca a la compañía HLB ECUADOR AUDIT & ASSURANCE., Auditores externos de la compañía, a quienes se les notifico al correo electrónico xordonez@hlbecuador.com y en la dirección siguiente: Av. Colón No. E4-105 y 9 de Octubre, Edificio Solamar, 2do piso, Ofic. 201 de la ciudad de Quito.

Sin perjuicio que la Junta de Accionistas será efectuada de manera presencial en las instalaciones de la Compañía, se brindarán las facilidades necesarias para la comparecencia por medios telemáticos a los accionistas que así lo consideren pertinente. De conformidad con el artículo 233 de Ley de Compañías y el artículo 19 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones, de Economía Mixta y Sociedades por Acciones Simplificadas, solicitamos que los accionistas que requieran comparecer por medios telemáticos (plataforma ZOOM) envíen un correo electrónico a la siguiente dirección: sonia.arroyo@martinizing-ec.com, a fin de dejar constancia de su comparecencia por esta vía y por motivos de confidencialidad hacerle llegar directamente las claves de acceso respectivas.

El derecho a incluir información e incluir puntos en el orden del día se ejercerá en los plazos de conformidad con el artículo 13 de Reglamento antes mencionado.

Si aplicare la emisión del voto a distancia el mismo será consignado al correo electrónico siguiente: gerardo.romo@martinizing-ec.com

Los instrumentos de representación por medio del cual se encargue a otra persona que represente al accionista en la Junta General podrá ser remitido al correo electrónico siguiente: gerardo.romo@martinizing-ec.com

Quito, 24 de Abril del 2025

Frederik Ashton
PRESIDENTE

001-004-5572

issuu-downloader.com

EE.UU. acusa de terrorismo al 'Chuqui' del Tren de Aragua

El Gobierno de Donald Trump presentó el primer caso de terrorismo contra un supuesto líder del Tren de Aragua en Estados Unidos.

El Departamento de Justicia de Estados Unidos ha presentado este 24 de abril de 2025 el **primer caso de terrorismo** contra un supuesto líder del grupo criminal venezolano **Tren de Aragua**, dos meses después de que el Gobierno incluyera a esta banda en su 'lista negra' junto al **mexicano Cártel de Sinaloa y la Mara Salvatrucha de El Salvador.**

El imputado ha sido identificado como **José Enrique Martínez Flores**, alias 'Chuqui' de 24 años, un supuesto alto cargo del grupo que opera desde Bogotá, la capital de Colombia, y que formaría parte del **"círculo interno" de la cúpula del Tren de Aragua,** según ha informado el Departamento en un breve comunicado.

El motivo de la imputación se basa en su supuesta colaboración a la hora de **traficar y distribuir cocaína a nivel internacional**, siguiendo los objetivos de la organización criminal, tal y como ha recogido la cadena de televisión CNN. Flores --que cuenta con la **nacionalidad venezolana**-- fue detenido el 31 de marzo en Colombia después de que las autoridades estadounidenses emitieran una orden al respecto.

Política antiinmigratoria

Esta medida se enmarca en las **nuevas políticas antiinmigratorias** de la Administración del presidente estadounidense, **Donald Trump,** que han suscitado la polémica, especialmente en lo relativo a la aplicación de la **Ley de Enemigos Extranjeros,** que permite encarcelar en El Salvador a migrantes irregulares acusados de pertenencia a organizaciones terroristas.

La ley, que data del siglo XVIII, solo se ha invocado en tres ocasiones anteriores en la historia de Estados Unidos, la más reciente durante la Segunda Guerra Mundial, para recluir a civiles estadounidenses de origen japonés en campos de internamiento. EUROPA PRESS



JUSTICIA. El Departamento de Justicia de Estados Unidos presentó el primer caso de terrorismo contra un integrante del Tren de Aragua. Foto ilustrativa de Pexels.

Los detalles de la detención de alias 'Chuqui'

El Departamento de Justicia de Estados Unidos ha señalado a José Enrique Martínez Flores, **alias 'Chuqui'**, quien fue acusado a principios de abril por un gran **jurado federal de Houston,** en el estado de Texas, de "brindar apoyo material mediante personal (incluido él mismo) y servicios", así como de "conspirar para la distribución de cocaína en Colombia con la intención de distribuirla en Estados Unidos".

Por todos estos delitos, Flores --que la acusación considera como parte del "círculo íntimo" de los dirigentes de la organización--, se enfrenta a **una pena máxima de cadena perpetua** y una **multa de diez millones** de dólares.

Las informaciones presentadas ante el tribunal del distrito de Sur de Texas, apuntan asimismo a que el joven es un **"líder de alto rango"** de Tren de Aragua en Bogotá, Colombia, donde permanece tras ser detenido a finales de marzo por las autoridades del país latinoamericano a petición de Estados Unidos.

El arresto de Flores ha sido posible gracias a una **operación conjunta** de las autoridades estadounidenses y colombianas en lo que la fiscal general de Estados Unidos, **Pamela Bondi,** ha destacado como "un punto de inflexión", asegurando que el "Departamento de Justicia (...) **desmantelará esta organización maligna,** que ha destruido familias estadounidenses y envenenado nuestras comunidades".

Este anuncio llega después de que hace varios días la Fiscalía de Colombia imputara varios delitos, entre ellos de homicidio, extorsión y tráfico de drogas, a otros cuatro supuestos miembros de Tren de Aragua que operan en Bogotá.

El ministro del Interior venezolano, **Diosdado Cabello,** ha salido al paso de estas acusaciones, negando que estas personas sean miembros de la banda, alegando que esta fue "neutralizada" tiempo atrás por las fuerzas de seguridad venezolanas, según recoge la cadena de televisión del país VTV.

P

EL BANCO MAS RENTABLE



LH FOCUS UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON MATÍAS DÁVILA
Con Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK QUITO

Duelo por el papa Francisco será hasta el 4 de mayo en el Vaticano

Los nueve días de duelo por el papa Francisco comenzarán este 26 de abril de 2025 en el Vaticano.

MADRID Los **nueve días de duelo** por un papa, conocidos como **Novendiales**, darán comienzo este sábado 26 de abril de 2025, con la celebración de la **misa funeral en la Basílica de San Pedro**, y se prolongarán hasta el domingo **4 de mayo** en homenaje al Papa Francisco, fallecido el 21 de abril, a los 88 años.

Así lo ha dado a conocer la **Oficina de Celebraciones Litúrgicas Pontificias**, que ha anunciado que, durante nueve días consecutivos, tendrán lugar "**celebraciones especiales de la eucaristía en sufragio**" del papa Francisco, comenzando por la **misa exequial,** es decir, el funeral, "según una antigua costumbre".

Según informa Vatican News, así lo han establecido los **103 cardenales** que han participado en la segunda Congregación General que tuvo lugar este 23 de abril, que comenzó a las 17.00 horas y finalizó a las 18.30 horas, en el Aula del Sínodo del Vaticano.

Eucaristías y celebraciones

Las celebraciones están abiertas a todos, aunque está prevista la participación de un grupo distinto cada día, teniendo en cuenta sus vínculos con el Pontífice. "Esta variedad de asambleas muestra, en cierto modo, tanto el **alcance del ministerio del Pastor supremo** como la universalidad de la Iglesia de Roma", ha destacado el Vaticano. La misa exequial por Francisco, en el primer día de los Novendiales, tendrá lugar este sábado 26 de abril, a las 10:00 horas, en la explanada de la Basílica de San Pedro.

Tras el **funeral del Obispo de Roma,** el domingo 27 de abril, a las 10.30 horas, tendrá lugar la eucaristía frente a la **Basílica Vaticana**, para los empleados y fieles de la Ciudad del Vaticano. La concelebración estará presidida por el cardenal Pietro Parolin, exsecretario de Estado.

La eucaristía del lunes 28 de abril se celebrará a las 17.00 horas, en la Basílica Vaticana, para la Iglesia de Roma. La concelebración estará presidida por el **cardenal Baldassare Reina**, vicario general de Su Santidad para la Diócesis de Roma.

El martes 29 de abril, a las 17.00 horas, tendrá lugar la cuarta eucaristía en la Basílica Vaticana, con la participación de los **Capítulos de las Basílicas Papales.** La concelebración estará presidida por el cardenal Mauro Gambetti, arcipreste de la Basílica Papal de San Pedro en el Vaticano.

La quinta celebración será el miércoles 30 de abril, 17.00 horas, en la Basílica Vaticana, para la **Capilla Papal.** La concelebración estará presidida por el cardenal Leonardo Sandri, vicedecano del Colegio Cardenalicio.

El jueves 1 de mayo, a las 17.00 horas, se celebrará la sexta eucaristía en la Basílica Vaticana, para la **Curia Romana.** La concelebración estará presidida por el cardenal Kevin Joseph Farrell, camarlengo de la Santa Iglesia Romana.

La séptima celebración por el Papa tendrá lugar el viernes 2 de mayo, a las 17.00 horas, en la Basílica Vaticana, para las **Iglesias Orientales**. La concelebración estará presidida por el cardenal Claudio Gugerotti, exprefecto del Dicasterio para las Iglesias Orientales.

Ya el próximo sábado 3 de mayo, a las 17.00 horas, será la octava celebración por Francisco en la Basílica Vaticana, para los **miembros de los Institutos de Vida Consagrada y de las Sociedades de Vida Apostólica.** La concelebración estará presidida por el cardenal Ángel Fernández Artime, exproprefecto del Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

Los Novendiales por el Pontífice concluirán el domingo 4 de mayo, a las 17.00 horas, con la celebración de la eucaristía en la Basílica Vaticana, para la **Capilla Papal.** La concelebración estará presidida por el cardenal Dominique Mamberti, protodiácono del Colegio Cardenalicio.

Las concelebraciones en las Capillas Pontificias de los días 30 de abril y 4 de mayo están reservadas **únicamente a los cardenales.** Estarán en la Capilla de San Sebastián de la Basílica a las 16.15 horas, con la mitra blanca adamascada. Además, según el Motu Proprio 'Pontificalis Domus', todos los miembros de la Capilla Pontificia que deseen participar en las celebraciones litúrgicas sin concelebrar deberán llevar su propio hábito coral.

EUROPA PRESS



DETALLE. La tumba del papa Francisco será de mármol de la región italiana de Liguria y llevará la inscripción 'Franciscus'. EUROPA PRESS

P

EL BANCO
MÁS
SOLVENTE



issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK JUDICIAL QUITO •

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2025
La Hora LOJA, ECUADOR
La Hora LO QUE NECESITAS SABER
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y EL CONTROL SOCIAL



Autora: Ab. Rosana Castro Arroyo, MSc

Introducción

Analizaré las Veedurías Ciudadanas, el Control Social y los derechos de participación.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 85 estableció que para la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantiza la participación ciudadana, esto incluye a personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, con el objetivo de hacer efectivo estos derechos; el mismo cuerpo legal creó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Esta es una institución pública que se encarga de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsando y estableciendo mecanismos de control social en los asuntos de interés público, esto de conformidad con el artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador.

Para regular al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se emitió la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la cual el Consejo tendría entre sus atribuciones, la promoción y estimulación de iniciativas de control social sobre el ejercicio de las políticas públicas, sea de entidades del sector público, de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, sea que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. También podrán apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de participación y demás espacios de control social, como lo determina el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana regula la participación ciudadana y faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la regulación de las veedurías ciudadanas, esto a través de una reglamentación, para lo cual emitió el "Reglamento General de Veedurías Ciudadanas", publicado en la Resolución Nro. PLE-CPCCS-338-22-22-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016; esto de conformidad con el artículo 86 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

CONSULTA CIVIL

¿Cabe el abandono cuando existe una presentación de nueva demanda?

RESPUESTA

Los casos en que se puede declarar el abandono están expresamente establecidos en los Arts. 87 y 245 del COGEP. En cuanto a los efectos, la norma es absolutamente clara, cuando el abandono se declara en primera instancia no podrá interponerse una nueva demanda, entendiéndose así que el auto interlocutorio que declara el abandono tiene efectos de finales y definitivos, como la cosa juzgada; esto significa que no podrá interponerse una nueva demanda que tenga identidad subjetiva y objetiva.

Generalmente el abandono se produce respecto de la acción y afecta a la parte actora, cuando aquella ocurre en la audiencia preliminar o única; y, en el caso de la apelación o casación, surte efectos sobre el recurso y afecta al recurrente.

En cuanto a si el abandono y concretamente sus efectos, debe formularse como excepción por el demandado en caso de existir una nueva demanda, se considera que efectivamente aquella debe proponerse como excepción de cosa juzgada aplicando los Arts. 99 numeral 4 y 101 del COGEP, pues los efectos del abandono son iguales a los de la cosa juzgada. Por tanto, cuando la parte demandada alegue que existe auto interlocutorio ejecutoriado que declara el abandono en un proceso anterior, esto se deberá resolver en la audiencia única en la etapa de preliminar o en la audiencia preliminar en los juicios ordinarios, pues la o el juzgador deberá analizar si existe identidad subjetiva y objetiva entre las dos acciones.

Oficio: FJA-CPJA-2018-0040 Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley
Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

Derechos de Participación

Las Veedurías Ciudadanas son mecanismos de control social que permiten ejercer a los ciudadanos sus derechos de participación, como: 1) Seguimiento; 2) Vigilancia; y, 3) Fiscalización de la gestión pública.

El seguimiento del control social, implica el uso de la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de lo público, esto en un marco de gobernabilidad democrática e interés del bien común.

La vigilancia del control social, implica dar seguimiento al uso adecuado de la gestión pública. Implica la vigilancia del ciclo de la política pública con énfasis en los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto público; la ejecución de planes, programas, proyectos, obras y servicios públicos, así como las actuaciones de las y los servidores públicos en general.

La fiscalización del control social, implica la revisión, seguimiento y vigilancia de la gestión pública. Los derechos de participación pueden ser ejercidos de forma previa, durante o posterior a la ejecución de la gestión pública. Las veedurías ciudadanas tienen como fin el de informarse, opinar, monitorear, conocer, presentar observaciones, exigir rendición de cuentas, y contribución al mejoramiento de la administración pública.

En la página web del Consejo de Participación Ciudadana constan las veedurías ciudadanas aprobadas para el 2021, a manera de ejemplo, tenemos:

En Quito: 1) Fiscalizar la gestión del consejo superior y consejo directivo, gestión de la dirección general, gestión de inversiones, gestión de la dirección administrativa (contratación de personal) y administración del seguro de enfermedad y maternidad, al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL). Enero del 2013 a diciembre del 2021; y 2) Fiscalizar y vigilar la adquisición, distribución y priorización de la vacunación, al personal médico, trabajadores de la salud entre otros ciudadanos que están en la primera línea de atención frente a la pandemia, que llevará a cabo el Ministerio de Salud Pública en conjunto con la red integral de salud pública del país.

En Guayaquil: 1) Vigilar el proceso de preselección y selección de aspirantes 2020 a inspector en el nivel directivo y agente de tránsito 4° en el nivel técnico operativo de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y, 2) Fiscalizar el proceso Nro. 0001-2020 que tiene por objeto el remate de siete (7) bienes inmuebles; pertenecientes al benemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Guayaquil, según la Resolución Administrativa Nro. BCBG.RDA-2020-005, de fecha 12 octubre de 2020.

En Riobamba: 1) Vigilar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. 244, emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, referente a la implementación del registro de producción y certificado para la movilización de papa y cebolla, en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; 2) Vigilar el proceso de elecciones del Rector (a) y Vicerrectores (ras) de la Universidad Nacional de Chimborazo, para el período 2021-2026; 3) Vigilar el proceso de concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección y designación del Registrador Mercantil de Riobamba

En Ambato: 1) Vigilar los procesos de contratación de mecánica multimarcas, mecánica vehículos kía, combustible, mecánica multimarcas motocicletas, que se llevara a cabo en la Sub-zona Tungurahua Nro. 18, en el año 2021; y, 2) Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación del registrador mercantil del cantón Ambato.

¿Cuál es el procedimiento para conformar una Veeduría Ciudadana?

1) Inscripción de la veeduría: Los ciudadanos; las organizaciones de hecho o de derecho; los organismos de control que regulan y garantizan sobre procesos, obras y servicios; y, las autoridades, servidoras y servidores públicos: ejecutan e informan sobre su cumplimiento, deberán llenar el formulario de inscripción elaborado para el efecto por la Dirección Nacional de Control Social y que se encontrará en la página web o en las oficinas del CPCCS, sus delegaciones provinciales y delegaciones temporales en el exterior y lo entregará con los documentos de respaldo; 2) Verificación de requisitos; 3) Registro de Veedurías; 4) Acercamiento entre las partes y acuerdos; 5) Acreditación; 6) Capacitación general y planificación de la veeduría; 7) Ejecución de la veeduría; 8) Socialización de los resultados; y, 9) Seguimiento de los resultados.

El Control Social se encuentra ligado a los derechos de participación y este permite la intervención activa de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en: 1) La toma de decisiones; 2) En la planificación y gestión de los asuntos públicos; y, 3) En el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad, y de sus representantes. Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

¿Cuáles son los objetivos del Control Social?

1) Aumentar la capacidad de influencia de la sociedad civil sobre el papel regulador del Estado, para fortalecer el poder ciudadano; 2) Equilibrar las relaciones de poder, fortaleciendo la democracia participativa; 3) Proponer alternativas para el mejoramiento permanente de la gestión de lo público, contribuyendo al buen vivir; y, 4) Fortalecimiento de capacidades organizacionales y ciudadanas para la incidencia en lo público.

¿Cuáles son los elementos del Control Social?

1) Capacidad: Que tiene la sociedad para controlar e incidir en el desempeño. Es un conjunto de recursos y aptitudes que tienen las personas para desempeñar una determinada actividad. En este sentido, esta noción se relaciona con el aprendizaje de habilidades, conocimientos, aptitudes y recursos que necesitan, en este caso, para ejercer el control social; y, 2) Mecanismos e instrumentos: Estos previenen que aparezcan conductas que sean contrarias a las normas establecidas por la sociedad, a derecho y, si lo están encauzarlos hacia el desempeño legal y ético. Estos permiten vigilar las conductas de los diferentes actores e integrantes del control social. Estos mecanismos son: i) Veedurías Ciudadanas; ii) Observatorios Ciudadanos; iii) Defensorías Comunitarias; y, iv) Comités de Usuarios.

¿Qué implica el ejercicio del Control Social?

1) Organización de la ciudadanía; 2) Identificación del objeto del control; 3) Solicitud al CPCCS de apoyo técnico; 4) Ejecución del control social; 5) Obtención de datos e información; 6) Socialización de la nueva información; y, 7) Monitoreo a la implementación.

¿Qué puede ser objeto de Control Social?

Toma de decisiones, como: i) los efectos que produce determinada decisión, como la aprobación de ordenanzas, resoluciones, decretos; ii) decisiones legales; iii) decisiones legítimas; 2) Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDyOT), que es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local.

Ordena la gestión de un territorio, en conformidad con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa. En este caso, encontramos: i) Planeación, asignación de presupuesto, ejecución y evaluación del gasto público para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador; ii) Cumplimiento de objetivos, claramente definidos; iii) Verificar la participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; iv) Avance; v) Resultado en el cumplimiento; vi) Correlación entre el plan cantonal y el plan provincial; 3) Políticas Públicas: Son directrices generales que impulsa un gobierno para respetar, proteger y realizar los derechos de las personas, de forma individual y colectiva.

En este caso, encontramos: i) La participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; ii) Propician la Equidad; iii) Tienen legitimidad; iv) Verifican avances; v) Verifican el resultado del cumplimiento; 4) Proyectos: Es una planificación, que consiste en un conjunto de actividades a realizar de manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, dentro de los límites de un presupuesto y de un periodo de tiempo dados. En este caso, encontramos: i) Verifican que sean pertinentes a las necesidades; ii) Contratación Pública; iii) Monto; iv) Avances; 5) Presupuesto Participativo: Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

En este caso, encontramos: i) La participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; ii) La calidad de inversión pública y la igual distribución de los beneficios de la inversión; iii) Proyectos de arrastre; iv) Criterios de distribución a barrios, comunidades; v) Resultados de ejecución presupuestaria; y, vi) Deudas/ pasivos; 6) Servicios que ofertan: agua basura, luz, recolección de basura, tratamiento de los residuos sólidos. En este caso, encontramos: i) Calidad del producto o del servicio; ii) Calidez de atención; iii) Impacto de los recursos, de los servicios; y, iv) Cobertura y satisfacción de necesidades; 7) Talento humano y recursos: En este caso, encontramos: i) Número de funcionarios y actividades que cumplen; y, ii) Sueldo en relación con las funciones que realizar; 8) Derechos: En este caso, encontramos: i) Ejecución de acción afirmativa; ii) Reparación a la violación de derechos; 9) Leyes: En este caso, encontramos: i) Su cumplimiento o incumplimiento; ii) Acciones para garantizar la transparencia; iii) Acciones que denuncien el incumplimiento.

A manera de conclusiones, se podría decir que es necesario que la ciudadanía participe del llamado control social y ejerza sus derechos de participación, que son: 1) Seguimiento; 2) Vigilancia; y, 3) Fiscalización de la gestión pública. El Control Social se encuentra ligado a los derechos de participación. Las Veedurías Ciudadanas se informan, opinan, monitorean, conocen, presentan observaciones, exigen rendición de cuentas, y contribuyen al mejoramiento de la administración pública. Usan la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de lo público.

Referencias Bibliográficas:

Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Resolución Nro. PLE-CPCCS-338-22-22-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, que contiene el "Reglamento General de Veedurías Ciudadanas".

Autora: Ab. Rosana Castro Arroyo, MSc
rosipaocastro@yahoo.com/ @rosicastroa

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



VIERNES 25 DE ABRIL DE 2025

Loja - Zamora



Da clic para estar siempre informado

LA HORMIGA FÓSIL MÁS ANTIGUA

Una hormiga del infierno de 113 millones de años que vivió en el noreste de Brasil es ahora el ejemplar de hormiga más antiguo conocido por la ciencia, según un estudio que publica Current Biology. **EUROPA PRESS**

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

issuu-downloader.com